# ENTE DE COORDINACIÓN METROPOLITANA ROSARIO -ECOM ROSARIO-

Licitación Privada Nº 01/2019

SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS



### CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PRIVADA

- 1. Moneda y forma de cotización: los precios de la Oferta serán cotizados en pesos, deberán ser fijos e incluir la totalidad de impuestos y gastos correspondientes. Las ofertas que no cumplan con estas disposiciones serán desestimadas.
  - Los Oferentes podrán cotizar uno, alguno o todos los lotes. Las Ofertas que no coticen la totalidad de los artículos del lote o con cantidades distintas a las especificadas, resultará descalificada.
- 2. Plazo de Validez y Cumplimiento de la Oferta: la oferta tendrá validez por el término de 20 días hábiles a contar de la fecha de apertura de las ofertas. La validez de la oferta y el cumplimiento de la Orden de Compra estarán garantizados mediante una Declaración de Mantenimiento y Cumplimiento de la Oferta, la cual formará parte de la oferta. Las Ofertas que no incluyan dicha Declaración serán desestimadas.
- 3. **Documentos que integran la oferta:** la oferta estará compuesta por (i) las presentes condiciones de la licitación privada, (ii) el formulario de oferta, (iii) la lista de servicios y (iv) la declaración de mantenimiento y cumplimiento de la oferta. Todos estos documentos deberán presentarse debidamente firmados en sobre cerrado. Si alguno de estos documentos no fuera presentado en las condiciones descriptas, la oferta será desestimada.
- 4. **Evaluación de las Ofertas:** el Contratante examinará todas las Ofertas para confirmar que todos los documentos que integran la oferta han sido suministrados satisfactoriamente.

Los errores que se encuentren en los precios, se corregirán de la siguiente manera:

- a. Cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en números y en palabras prevalecerán los indicados en palabras; y
- b. Cuando haya una diferencia entre el total de un ítem y el valor que se obtenga multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerán los segundos.
- El Comprador ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado y el nuevo monto se considerará obligatorio para el Oferente.
- 5. Firma de la Orden de Compra: dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, el Comprador solicitará al Adjudicatario presentarse para firmar y retirar la respectiva Orden de Compra. En caso de corresponder, la misma deberá contar con el sellado pertinente, establecido en el Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe Libro Segundo Título Tercero: "Impuesto de Sellos". La participación del Ente como contratante, a los fines de la liquidación y pago del impuesto de sellos, se encuentra exenta.
- 6. **Entrega:** Los gastos de entrega en ningún caso serán a cargo del Contratante. El Proveedor entregará los bienes en Maipú 835 Piso 3 Oficina Nº 301, dentro de los 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la remisión por parte de ECOM de originales para imprenta.
- 7. Facturación y Pago: el Proveedor requerirá el pago mediante la presentación de la factura indicando descripción del servicio, cantidad, precio unitario y monto total. Si la factura no fuese observada o rechazada, el pago al proveedor se realizará dentro de los 15 (quince) días posteriores a la fecha de emisión de certificación de recepción y aceptación definitiva.

***																					
Firma:		 ٠.	٠.	 		٠.						 ٠	٠.				 	٠		٠.	
Aclaración																					
En carácter	de:	 		 							ė			٠	•	888	 				
Fecha:																					
																			1	[	1

ABOG. JUAN MAHTIN ATENCIO Secretario Fjecutivo ECOM Rosario



#### FORMULARIO DE OFERTA

Licitación Privada Nº 01/2019

Secretaria Ejecutivo

Sr.Ente de Coordinación Metropolitana Rosario - ECOMR-

En carácter de: ..... Fecha: .....

e.
De nuestra consideración:
Tras haber examinado los documentos de la licitación privada, en representación de:  Empresa: CUIT:  Domicilio: Localidad: ofrecemos proveer el SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS, de conformidad con las condiciones y especificaciones, por la suma de pesos (AR\$).
Convenimos en mantener esta oferta por el período indicado en la cláusula 2 de las Condiciones de la Licitación Privada. La oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a efectuar las entregas dentro de los plazos establecidos en la cláusula 6 de las Condiciones de la Licitación Privada.
Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la oferta más baja ni cualquier otra de las que reciban.
A su vez, manifestamos, con carácter de declaración jurada, la constitución de domicilio especial en calle, de la ciudad de Rosario, y como dirección de correo electrónico
Firma: Aclaración: ABOG. JUAN MARTINATENCIO

[2]



## LISTA DE SERVICIOS

Lote N°	Servicio Nº	Especificaciones de los Servicios Solicitados	Cantidad	Especificaciones de los Servicios Ofrecidos	Precio Unitario -IVA Incluido-	Precio Total -IVA Incluido-
			Cantidad 800	and the second of the second o		
52		La imprenta deberá estar en contacto con el equipo de diseño para informar cualquier inquietud técnica que se considere de relevancia y asistir al mismo ante cualquier duda o inquietud que pudiera surgir en la etapa de montaje y pre impresión.				

Firma:	
Aclaración:	
En carácter de:	
Fecha:	

ABOG. JUAN MAJIN ATENCIO Secreta fio Ejecutivo ECOM Rosario



## DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA

Licitación Privada Nº 01/2019

			Licitacion Privada N° 01/2019
Sr.Ente de Coordinación Metr	opolitana Rosario -ECO	MR-	
Nosotros, los firmantes por declaramos que:	la empresa		
Entendemos que, de acuer Declaración de Mantenimie		s, las ofertas de	eberán estar respaldadas por una
de la misma; b) firmar la orden de Oferta, durante el pe		ber sido notific nisma;	ferta durante el período de validez ados de la aceptación de nuestra pra.
seleccionados, y cuando	ocurra el primero de	los siguientes	Pferta expirará si no somos los s hechos: (i) si recibimos una pués del vencimiento del plazo de
Firma:			
Aclaración:			ABOG. JUAN MARTIN ATENCIO

[4]